

**LA GENÉTICA FORENSE COMO ESTUDIO EN LOS DELITOS DE
ACCESO CARNAL VIOLENTO EN MENORES DE CATORCE AÑOS**

DIEGO ARMANDO CUBILLOS SABID

LAURA CAMILA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Director:

PEDRO JESÚS GÓMEZ SILVA

Línea de investigación

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS
DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO
BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE 2015**

ÍNDICE

1. Tabla de contenido

Resumen y palabras claves.....	1
Introducción.....	4
Pregunta problema.....	5
Pregunta problema.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	6
Justificación	6
Metodología.....	8
La genética forense como estudio en los delitos de acceso carnal abusivo en menores de catorce años	9
Técnicas del ADN mitocondrial	13
Base de datos CODIS	13
Presentación del caso	15
Análisis del caso	17
Conclusiones	21
Referencias	22

LA GENÉTICA FORENSE COMO ESTUDIO EN LOS DELITOS DE ACCESO CARNAL VIOLENTO EN MENORES DE CATORCE AÑOS

DIEGO ARMANDO CUBILLOS SABID¹

LAURA CAMILA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ²

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

RESUMEN: El delito de acceso carnal violento en las menores de catorce años Isabel Farías y Marcela Hurtado, estudiantes del colegio “La Lectura”, se resolvió mediante la evidencia física recolectada en el lugar de los hechos (salón 11C del colegio mencionado), con el material recolectado semen (fluidos) ropa interior de la víctima (cacheteros de color rosados), así mismo, se realizó la respectiva entrevista a la menor Isabel Farías, la que permitió aclarar los hechos y confirmar el posible autor, señor Misael Salazar, profesor de química del colegio “La Lectura”, quien esta a disposición del Juez de Control de Garantías, por el delito de acceso carnal violento para que éste imponga la sanción penal respectiva y adicionalmente para que responda ante la Secretaría Distrital de Educación disciplinariamente por la conducta típica cometida en sus funciones como docente.

¹ Estudiante del Pregrado en Derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante del diplomado en Criminalística Universidad la Gran Colombia, e-mail: diego.8503@hotmail.com.

² Estudiante del Pregrado en Derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante del diplomado en Criminalística Universidad la Gran Colombia, e-mail: mila.1706@hotmail.com.

PALABRAS CLAVES: Delito, acceso carnal abusivo, menores de 14 años, informe de genética forense, prueba de ADN, polimorfismos genéticos, violencia sexual, dictamen sexológico, responsabilidad penal y disciplinaria, genotipo y fenotipo.

ABSTRAC: The crime of violent sexual intercourse in the under fourteen Isabel Farias and Marcela Hurtado, college students "Reading" was resolved by physical evidence collected at the scene (room school 11C above), with the material collected semen (fluid) the victim's underwear (pink boyshort color), likewise, the respective interview with Isabel Farias made smaller, which helped to clarify the facts and confirm the possible author, Mr. Misael Salazar, professor chemistry school "Reading", who is available to the Guarantee Control Judge, for the crime of violent sexual intercourse for it to impose the corresponding criminal sanctions and further to respond to the District Department of Education for the conduct disciplinary typically committed in their roles as teachers.

KEY WORDS: Crime, abusive sexual intercourse, under 14, report of forensic genetics, DNA testing, genetic polymorphisms, sexual violence, sexological opinion, criminal and disciplinary responsibility, genotype and phenotype.

INTRODUCCIÓN

La genética forense es una especialidad de la Genética que incluye un conjunto de conocimientos de Genética necesarios para resolver ciertos problemas jurídicos. Los tipos de pericia más solicitados al laboratorio de Genética forense –Medicina Legal-, por los Juzgados o Fiscalías son los casos de investigación biológica de la paternidad, pericias de criminalística biológica (estudio de vestigios biológicos de interés criminal como manchas de sangre, esperma, pelos, etc.) y, finalmente problemas de identificación.

En la criminalística con el análisis de manchas de esperma, de pelos y cabellos, saliva, o manchas minúsculas de sangre, se puede dar información sobre la persona a quien

pertenecen utilizando marcadores clásicos. Actualmente, a partir de un único cabello o de un mínimo número de espermatozoides recogidos en cavidad bucal o una mancha envejecida y minúscula de sangre se puede, en muchas ocasiones, aportar datos de gran valor sobre la individualidad de ese vestigio.

Está siendo especialmente importante la aplicación del polimorfismo del ADN en los delitos contra la libertad sexual, delitos en los que ante la negativa del presunto culpable no suelen existir más pruebas indiciarias que las proporcionadas por posibles restos de esperma en prendas y en cavidad vaginal o anal. El esperma recolectado de manera adecuada en la escena del hecho, es un vestigio idóneo para el análisis de ADN y los marcadores clásicos adoptados, son de utilidad en los procesos de acceso carnal abusivo.

PREGUNTA PROBLEMA

Se fundamenta en determinar mediante una investigación de identificación biológica de análisis genético de polimorfismos de ADN, con el fin de confirmar si el autor del hecho practica de modus operandi la conducta punible de acceso carnal abusivo.

¿La genética forense (análisis del ADN) como uno de los mecanismos más efectivos en la solución de casos de violencia sexual e interés criminal en menores de catorce años?

OBJETIVO GENERAL:

- Identificar mediante el estudio genético del ADN, las características morfológicas y la culpabilidad del señor Misael Salazar, en el delito de acceso carnal abusivo en la menor Isabel Farías y Marcela Hurtado de catorce años de edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar la respectiva inspección al lugar de los hechos en el Colegio “La Lectura” en la ciudad de Bogotá, D.C.
- Recolectar los elementos materiales probatorios y la evidencia física (fluidos) para el previo estudio en Medicina Legal.
- Observar el resultado genético del ADN (fluidos), proferido por Medicina Legal.
- Establecer si el señor Misael Salazar, es el posible indiciado en el delito de acceso carnal abusivo en las menores de catorce años.

JUSTIFICACIÓN

La genética forense es una especialidad de la genética utilizada para resolver algunos problemas jurídicos, en el cual podemos hallar diferentes elementos y personas relacionados con una escena del crimen, ésta se define como:

El análisis del ADN también llamado prueba genética se ha convertido en un recurso valiosa y de gran utilidad en la resolución de casos judiciales relacionados con la identidad biológica. Es una prueba basada en el estudio de la diversidad genética humana que permite individualizar e identificar personas involucradas en distintos tipos de casos, como se afirma en la (Enciclopedia CCI, 2015, Pág. 1931).

Es oportuno el estudio de la genética, mediante la prueba de ADN (fluidos) por que garantiza la seguridad de las menores del Colegio “La Lectura” y demás mujeres que se

puedan ver afectados por el indiciado Misael Salazar o por cualquier clase de persona con enfermedad mental; en el campo del derecho es obligatorio porque permite resolver toda clase de delitos sexuales, utilizando cada uno de los protocolos –necesarios y legales- requeridos para resolver el fin propuesto, respecto del diplomado es fundamental por que permite realizar un estudio genético de ADN -mediante la medicina forense- y obtener la certeza de conocer si el indiciado es el mismo abusador en ambos historiales criminales objeto de estudio.

Decidimos enfocarnos en el estudio genético del ADN, toda vez que:

El análisis se puede aplicar a cualquier tipo de vestigio biológico: sangre, pelos, semen, saliva, tejidos, etc.; y sobre objetos que lo contengan. Se analiza el vestigio biológico, y el perfil genético obtenido es comparado con una muestra de la persona o personas implicadas en el hecho delictivo. Si el perfil genético no coincide podemos excluir a esa persona como el origen del fluido biológico (Enciclopedia CCI, 2015, Pág. 1934).

Los beneficiarios serán aquellas personas que fueron abusadas (sexual y forzosamente) por el señor Misael Salazar, obteniendo una gran investigación del delito, se traerán beneficios de carácter social para el Colegio “La Lectura” de la ciudad de Bogotá, D.C.

Es viable el análisis del estudio de la genética de ADN porque nos permitirá identificar mediante los elementos materiales probatorios, la evidencia física recolectados y el dictamen pericial de medicina legal, conocer si el indiciado realiza la conducta punible de modus operandi en dicho plantel.

METODOLOGÍA

Es cuantitativa como quiera que en el transcurso de la investigación debemos analizar los documentos, entrevistas hecha a los familiares de las victimas e informes de genética, lo concernientes al delito de acceso carnal abusivo en el colegio “La Lectura”, mediante el cual se vulneró el derecho a la intimidad, libertad y buen nombre en las menores de catorce años.

LA GENÉTICA FORENSE COMO ESTUDIO EN LOS DELITOS DE ACCESO CARNAL VIOLENTO EN MENORES DE CATORCE AÑOS

La genética forense como rama auxiliar de la criminalística brinda una serie de métodos y procedimientos con el objeto de estudiar en el lugar de los hechos una serie de indicios biológicos (elementos de estudio en el lugar de los hechos que fueron productos en el delito de acceso carnal abusivo en el colegio “La Lectura”), estudio que permite analizar mediante el informe de genética (estudio del ADN, con el fin de detectar genotipos relacionados en un delito de acceso carnal violento), el posible responsable de la conducta punible cometida en las menores de catorce años.

La genética forense es una aplicación de la genética o del estudio del material hereditario que todos los seres vivos tenemos producto del material -ácido desoxirribonucleico-, de éste se puede determinar las características de cada individuo, a través de huellas, espermias y sangre -biológica-, como quiera que ratifica los avances para los procedimientos judiciales, es decir, brinda una exactitud de cada individuo, toda vez que la práctica de la prueba genética es superior a cualquier otra técnica actualmente existente en Colombia.

En la actualidad, la resolución de los casos forenses sobre la identidad biológica, se basan en el análisis de fragmentos de ADN o polimorfismos genéticos, gracias a que es una molécula más estable, se puede aislar de cualquier muestra biológica, más polimórfica y universal. Los polimorfismos genéticos son regiones o secuencias hipervariables del ADN, presentes en todos los individuos, que se distribuyen a lo largo de genoma. Su gran utilidad e importancia viene dada por la variabilidad que se presentan entre las personas. Las distintas variedades de cada región, ubicadas en un sitio –locus- específicos se denominan *alelos*. La mayoría de los polimorfismos que se utilizan en genética forense son zonas del genoma que no tienen expresión génica por lo que se encuentran en el ADN *no codificante*, en el ADN nuclear, y en el ADN mitocondrial.

Esas zonas corresponden a regiones del ADN repetitivo dispersas en todo el genoma, dentro de estas se encuentran los microsatélites o Strs-Short Tandem Repeats- que fueron descritos inicialmente por Weber y May (1989); estos están constituidos por secuencias pequeñas de ADN de 2 a 7 pares de bases –pb- organizadas en bloque y que se repiten en un número variado de veces dando lugar a alelos de tamaño aproximado entre 80 y 400 pb.

Al analizar el ADN de un individuo, es posible determinar en un laboratorio el número de veces en que se encuentra repetida la secuencia ATTT. Este número varía entre los individuos generando fragmentos de ADN que se pueden detectar en el laboratorio por la inferencia en su longitud.

El análisis de esos poliformismos en una muestra biológica nos proporciona el conjunto de los distintos alelos presentes, lo que corresponde a un perfil genético de esa muestra que se considera único para cada individuo siempre que se analicen en números suficientes de poliformismos y que no se comparen perfiles pertenecientes a gemelos univitelinos.

El perfil genético obtenido se compara con el de muestras de origen conocido y se estudia según los casos; es posible que pertenezca a una persona determinada o se compare con muestra de familiares, de otro modo, se estudia la relación de parentesco.

Una de las grandes ventajas de la aplicación de los poliformismos del ADN es la posibilidad de su estudio a cualquier tipo de muestra biológica donde haya presencia de células de sangre, pelos, saliva, esperma, huesos, dientes, etc.; y a partir de cantidades muy pequeñas.

Adicionalmente, es necesario analizar de manera inmediata el ADN mitocondrial con las siguientes características:

a) El ADN mitocondrial es la molécula ADN circular, cerrado y de doble cadena, lo que confiere mayor estabilidad (con respecto al genoma nuclear) frente al fenómeno de degradación.

b) El ADN mitocondrial mide 16.569 bp y fue secuenciado en su totalidad por primera vez en 1981 por Anderson y Cols.

c) La distribución de la bases difiere en las dos cadenas del ADN mitocondrial. Una de las cadenas de la molécula es rica en purinas y es conocida como la cadena pesada o H (Heavy). La cadena complementaria es rica en pirimidinas y es conocida como la cadena ligera o L (Light).

d) Mientras que el ADN mitocondrial significa menos del 1% del ADN celular total, este posee un gran número de copias. Se estima que las células de mamíferos contienen varios miles de copias de ADN mitocondrial dependiendo del tipo de tejido.

e) El ADN mitocondrial presenta herencia materna y en consecuencias:

- Todos los individuos de un mismo linaje materno exhiben la misma secuencia del ADN mitocondrial (exceptuando casos excepcionales en donde exista segregación de heteroplasmías en algún individuo del linaje o evidentemente mutaciones puntuales a nivel germinal).

- Los polimorfismos que caracteriza al ADN mitocondrial son sobre todo Polimorfismo de secuencias.

- El genoma mitocondrial contiene información de gran utilidad y en ocasiones decisiva judicialmente para el establecimiento de la identidad o fuente de un determinado espécimen biológico, jugando un papel crucial en la identificación criminal.

- En el campo forense se utiliza básicamente STRs de 4bp y 5bp en la unidad de repetición. Los de menos repeticiones son muy propensos a artefactos

(bandas tartamudas) lo que dificulta la interpretación de perfiles de ADN obtenidos a partir de mezclas de diferentes individuos. Además de los STRs en cromosomas autosómicos son de gran importancia los STRs de cromosoma Y particularmente para el caso de agresiones sexuales. (Genética Forense, recuperado de https://www.um.es/biomybiotec/web/Seminarios/2008/papers/MV_Lareu_clase_genetica_forense.pdf).

El análisis del ADN mitocondrial –ADNmt-, se encuentra ubicado en el citoplasma de las células de un organelo llamado mitocondria. Es un fragmento circular de ADN compuesto por 16.569 pares de bases –pb-, característica que lo hace más estable comparado con el ADN nuclear. Además se guía exclusivamente por línea materna, es abundante en el citoplasma de las células, es más pequeño que el ADN nuclear y se conoce la totalidad de la secuencia lo cual es útil para estudiar su variabilidad.

En la investigación forense se recurre al análisis –ADNmt-, como herramienta alternativa cuando la muestra biológica es escasa –cabellos-, cuando se sospecha que el ADNmt se encuentra fragmentado –restos óseos-, cuando el análisis de los marcadores Strs nucleares no arrojan resultados concluyentes que permitan determinar un perfil de ADN y en caso de identificación cuando solo se cuenta con familiares por línea materna como hermanos, abuelas y/o tíos maternos.

La molécula de ADNmt tiene una región muy importante llamada –región de –loop-displacement loop-, también conocida como región control, esta región se subdivide a su vez en dos subregiones: la región hipervariable I –HvI- y la región hipervariable II –HvII-, las cuales tienen aproximadamente el mismo tamaño cada una 400 pb. Es la región con mayor variabilidad interpersonal, allí se acumulan mutaciones que se van perpetuando en las personas que proceden de una misma línea materna – y por tanto, deberían tener

exactamente el mismo ADNmt-. Estas diferencias que aparecen continuas continúan estables por mucho tiempo.

TÉCNICAS DEL ADN MITOCONDRIAL

El laboratorio de genética forense utiliza la técnica de secuenciación para conocer el orden en que estas los nucleótidos o las bases nitrogenadas que componen el fragmento del ADNmt que se está analizando y compararlos con una secuencia internacionalmente aceptada como referente universal. Esta secuencia se conoce como la *secuencia Anderson* o *Cambridge Reference Sequence* –CRS-, con respecto a ella se informan solamente los cambios que se observan. El análisis se realiza con ayuda de un análisis de computador que edita y alinea los textos de las secuencias que se utilizan con respecto a la secuencia de referencia.

En los casos de identificación lo que se busca es comparar la secuencia obtenida a partir de las muestras tomadas a la víctima o desaparecido y compararlas con las secuencias de un familiar.

BASE DE DATOS CODIS

El Codis – Combined DNA Index System- o sistema de índice combinado de ADN, es una base de datos de ADN, patrocinada por la Oficina Federal de Investigaciones –FBI- de Estados Unidos. Es un sistema computarizado que almacena perfiles de ADN, y que permite realizar búsquedas de perfiles genéticos para ayudar en la identificación de sospechosos de delitos contra las personas; o para encontrar coincidencias de perfiles entre diferentes evidencias así lograr asociar diferentes casos para encontrar el posible agresor. Es importante aclarar que no es una base de datos que maneja nombres de personas sino códigos de muestras.

Esta herramienta también es muy útil en los casos de identificación de personas desaparecidas, conteniendo dos importantes para ello:

1. Índice de familiares de desaparecidos.
2. Índice de perfiles de ADN de restos humanos no identificados.

Esta base de datos genética posee software que permita realizar cotejos aleatorios entre los índices y establece un número de familias posibles que pueda corresponder a un cuerpo en particular,. Esta tecnología es de gran ayuda en la medida en que se cuente con un alto número de registros de los índices y se seleccione la herramienta informática adecuada para la búsqueda y el cotejo.

Una coincidencia de un perfil de ADN, en Codis obliga ampliar el estudio genético a un mayor número de marcadores.

PRESENTACIÓN DEL CASO

El día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), en el Colegio “La Lectura” de Bogotá, D.C., ubicado en la localidad de Engativá, se accedió carnalmente a la menor de catorce (14) años Isabel Farías, estudiante de esta institución, quien en compañía de su madre la señora María Dolores Socorro, interpusieron la respectiva denuncia ante la URI, de la misma localidad, quienes señalaron al presunto autor del delito de Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce (14) años, al profesor de química, señor Misael Salazar, denuncia que quedó registrada bajo el número de radicado 11001600002820150823, en la Fiscalía 60. De igual manera, se acercaron a la Secretaria Distrital de Educación de esta ciudad a informar sobre la investigación penal que se esta adelantando para que esta entidad inicie la correspondiente acción disciplinaria del docente anteriormente mencionado.

El Fiscal 60 delegado para la investigación del caso ordenó a la Policía Judicial – DIJIN- , para que ésta le tome muestras biológicas al indiciado señor Misael Salazar, con el objeto de cotejarlas con las halladas en el cuerpo de la víctima Isabel Farías. Como el profesor de química mencionado se muestra renuente al procedimiento, el investigador señor Orlando Andrade informa al Fiscal 60 sobre el asunto, para que éste acuda ante el Juez de Control de Garantías para obtener la orden judicial correspondiente, en tanto no se tenga la autorización por el Juez competente no se podrá llevar a cabo la correspondiente toma de muestra, por ende no habrá detención frente al docente.

En los actos de investigación realizada por los miembros de la Policía Judicial – DIJIN- dan cuenta que para el día ocho (8) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), aproximadamente a las siete de la mañana (07:00 a.m.), Marcela Hurtado, también menor de catorce (14) años fue acompañada de su progenitora, la señora Matha Lucia Romero Hurtado, quienes formularon la respectiva denuncia en la URI de Engativá por el Delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años, en esta investigación se logró guardar el

elemento material (semen) recolectado en la ropa interior de la víctima, el cual fue registrado en la base de datos del CODIS.

Con este material de hechos, pruebas y delito, se permitió informar a los investigadores que actualmente existe una denuncia bajo el número de radicado 110016000028201500532 a nombre de la menor Marcela Hurtado, contra un individuo cuyas características morfológicas son compatibles con las de la denuncia de la menor Isabel Farías, quien practica de modus operandi la conducta típica y de quien sólo se sabe que trabaja en un colegio “La Lectura” de Bogotá, D.C., cercana a su residencia.

Conforme a estas noticias criminales vigentes, se debe determinar si del examen de toma de muestra practicado al profesor de química señor Misael Salazar del colegio “La Lectura”, por parte de la denuncia a cargo de la menor Isabel Farías, coinciden con las tomas de muestras existentes en la base de datos del CODIS, recolectadas de la víctima Marcela Hurtado; con el fin de determinar las conductas típicas, la pena a imponer y las sanciones disciplinarias respectivas a cargo del docente.

ANÁLISIS DEL CASO

De acuerdo con los elementos materiales recolectados en la escena del hecho en el Colegio “la Lectura” ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., en la localidad de Engativá, se logró recaudar los siguientes EMP, preservativo con fluidos corporales, la recolección de estos elementos materiales, se realizó evitando todo tipo de contaminación cruzada, con material biológico humano, microbiológico o químico.

Para esta recolección de acuerdo al Manual Único de Policía Judicial, se hizo el uso de guantes desechables de látex nuevos, overol desechable, tapabocas, polainas, gafas de protección y máscaras con filtros cuando se manejan muestras que puedan ser fuente de contaminación y estar cambiando los guantes cada vez que sea necesario. Todos estos instrumentos utilizados en esta recolección deben ser descontaminados.

Acordonado la escena del hecho el salón 11C, del colegio “La Lectura” se da prioridad a elementos como fluidos biológicos que para nuestra investigación es de gran importancia; el semen, el sudor y demás fluidos corporales tanto de la víctima como del victimario, estas evidencias fueron demostrables con la utilización de lámparas de tungstenos, luz ultravioleta, luces blancas sobre superficies opacas, igualmente se examinó con luz oblicua encontrando manchas de aspecto lustroso. Observando manchas circulares con diámetro aproximado de seis (6) centímetros, algunos cercanos con diámetro de cuatro (4) centímetros. Estas evidencias se fijan fotográficamente y topográficamente, tomando las medidas acordes para conservarlas y protegerlas. Como se mencionó anteriormente se encontró una prenda de vestir (cacheteros de color rosado) esta prenda fue recogida con pinzas desechables totalmente estéril y embalada en una bolsa de papel, sellada con cinta de seguridad en cajas de cartón. Por último y recolectada cada uno de los elementos materiales probatorios se hace el respectivo registro de cadena de custodia.

Para esto se debe diligenciar el formato “Registro de Cadena de Custodia” llenándose cada uno de los espacios allí establecidos, para llevar a cabo una excelente cuidado de los elementos materiales o evidencias físicas encontradas. Para nuestra investigación es de gran importancia tener el estudio sobre las características que arroje el dictamen. De lo anterior recolectado y embalado debidamente se envía al organismo respectivo para el estudio científico.

Para el análisis de la evidencia física recolectada en el lugar de los hechos se requiere del:

Grupo de Genética Forense – Dirección Regional Bogotá – del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es un laboratorio que presta su servicio realizando pruebas especializadas en el área de la genética forense como apoyo técnico científico a la administración de Justicia. Utiliza estándares internacionales de la calidad que lo han consolidado desde su inicio en el año 1995 como un laboratorio que brinda confianza, seguridad, y credibilidad a sus usuarios (Instituto Nacional de Medicina Legal, recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/genetica-forense>).

Así mismo, se debe tener en cuenta el análisis del CODIS:

CODIS, o Sistemas de Índice Combinado de ADN, es un programa informático que contiene bancos de datos locales, estatales y nacionales de perfiles de ADN de personas condenadas, perfiles de ADN de las pruebas halladas en el lugar de los hechos y perfiles de ADN de personas desaparecidas.

Este programa permite que los agentes de la ejecución de la ley a nivel estatal, local y nacional comparen los perfiles de ADN de un delito

específico con todos los perfiles de ADN que se encuentran en la base de datos.

En el CODIS se usan dos índices para organizar la información en el banco de datos:

1. El Índice de Condenados contiene los perfiles de ADN de las personas que fueron condenadas de ciertos delitos. En Massachusetts, el perfil de ADN de cada adulto condenado de un delito mayor se añade a la base de datos. Cada estado promulga sus propias leyes sobre quién se añade al banco de datos.
2. El Índice Forense contiene los perfiles de ADN hallado en el lugar de los hechos.

El CODIS realiza búsquedas en ambos índices para ver si aparece el perfil de ADN en cuestión. Si existe el mismo perfil de ADN en el Índice Forense como en el Índice de Condenados, puede que los agentes de la aplicación de la ley tengan la identidad del/los sospechoso(s). (Criminología, recuperado de <http://www.surviverape.org/forenses/criminologia/codis1>).

Después de que el laboratorio de criminalística identifique y analice el perfil de ADN del sospechoso, los agentes de la aplicación de la ley pueden usar esta prueba:

- Si el sospechoso ya se ha identificado, puede proporcionar de manera voluntaria su ADN o puede que se vea obligado a hacerlo por orden judicial.
- Si el ADN del sospechoso es igual al ADN que fue obtenido como prueba, puede probar que el sospechoso estuvo en el lugar de los hechos o tuvo contacto con la/el sobreviviente.

- Si no hubo sospechoso en el caso, los científicos del laboratorio de criminalística pueden buscar el perfil de ADN en el banco de datos CODIS para ver si existe el mismo perfil de ADN bajo las pruebas halladas en el lugar de los hechos de otro delito. (Criminalista, recuperado de <http://www.surviverape.org/forenses/criminologia/dna>).

Los perfiles genéticos hallados en el CODIS – por el laboratorio de criminalística-, coinciden con los informes de genética hechos al señor Misael Salazar, en una compatibilidad de un 99.999999%, es decir, que éste ha participado en el sistema legal en el delito de acceso carnal abusivo, en primer lugar con la menor Marcela Hurtado y en segundo lugar con la menor Isabel Farías. La anterior afirmación, como quiera que se realizó el perfil genético ADN (fluidos semen) con expertos encargados de Medicina Legal, ente encargado, donde se demuestra la coincidencia con los datos del indiciado.

CONCLUSIONES

- Mediante el estudio de genética forense –ADN- y el estudio detallado del CODIS, se identificaron las características morfológicas del señor Misael Salazar, en el delito de acceso carnal abusivo en las menores Isabel Farías y Marcela Hurtado.
- En la respectiva inspección al lugar de los hechos en el colegio “La Lectura”, se recolectó la evidencia física (esperma), los cuales sirvieron para el esclarecimiento del autor.
- El informe proferido por Medicina Legal arrojó la compatibilidad en un 99.999999% con el esperma del señor Misael Salazar.
- El señor Misael Salazar, es el autor del delito de acceso carnal abusivo en las menores de catorce años, motivo por el cual deberá responder de las denuncias legales y disciplinarias instauradas en su contra.

REFERENCIAS

- Enciclopedia CCI, 2015, Pág. 1931.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2006). *Reglamento técnico para el abordaje forense integral de la víctima en la investigación del delito sexual*. Bogotá, D.C., pág. 35.
- Hombreiro Noriega, L. (2013). El ADN de Locard Genética forense y criminalística. Madrid., pág. 628.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Reglamento técnico para el abordaje forense integral de la víctima en una investigación del delito sexual, pág. 28.
- Genética Forense, recuperado de https://www.um.es/biomybiotec/web/Seminarios/2008/papers/MV_Lareu_clase_genetica_forense.pdf.
- Instituto Nacional de Medicina Legal, recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/genetica-forense>.
- Criminología, recuperado de <http://www.surviverape.org/forenses/criminologia/codis1>).
- Criminalista, recuperado de <http://www.surviverape.org/forenses/criminologia/dna>.